

SESION ORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga, a los ocho días del mes de agosto de dos mil veinticuatro se reúnen bajo la Presidencia de su Titular Dr. Marcos Jovanovic, cuya constancia obra a fojas 23 del Libro de Asistencia.

Sr. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales para comenzar la sesión del día de la fecha invito a la Concejal Daiub a izar la bandera. APLAUSOS.

Por Secretaria damos lectura del Decreto de convocatoria.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así

también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°. - Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 8 de agosto de 2024 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 3) Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 25 de julio de 2024.-
- 4) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 2075/24 Interno 8669 iniciado por Coordinación. Proyecto de Ordenanza ref. Acuerdo Salarial Julio – Agosto de 2024.-
- 5) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 1376 Interno 8670 iniciado por Finanzas. Proyecto de Ordenanza ref. Sol. Contratación de Servicios con Empresa “Equifax Argentina S.A.”.-
- 6) Despacho en mayoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 2019/24 Interno 8667 iniciado por Coordinación. Proyecto de Ordenanza ref. Convenio Marco C.G.I.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 014/24.-

Sr. Pte.: Pasamos al tratamiento del punto n° 2 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

ASUNTOS ENTRADOS

- 1) **INTERNO 8668** – Nota del Sr. Samuel Calandron. Proyecto de Ordenanza ref. Escuela Municipal de Conductores de vehículos automotores y motocicletas.- (PASA A LA COMISION DE INICIATIVAS VECINALES)
- 2) **INTERNO 8669** – Expte. del D.E. n° 2075/24 Inic. Coordinación ref. Acuerdo Salarial julio – agosto 2024.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO y CONSESIONES Y HACIENDA Y PRESUPUESTO). – INTEGRA EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DIA.
- 3) **INTERNO 8670** – Expte. del D.E. n° 1376/24 iniciado por Finanzas ref. Solicita contratación de servicios con Empresa “Equifax Argentina S.A.”. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES y HACIENDA Y PRESUPUESTO). – INTEGRA EL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DIA.
- 4) **INTERNO 8671** – Nota del Bloque Unión por la Patria y Bloque F.D.T./P.J. Proyecto de Ordenanza ref. Campaña Permanente de prevención y asistencia contra los riesgos que genera la ludopatía. (PASA A LA COMISION DE ACCION SOCIAL). –

Sr. Pte.: Pasamos al punto 3 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Si no hay ningún Concejál que va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Pasamos al tratamiento del punto n° 4 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejál Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente para hacer la moción de que se obvie la lectura del proyecto ya que estaos en conocimiento del mismo.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra el Concejal Nader.

Sr. Conc. Nader: Gracias buenas noches Sr. Presidente a continuación vamos a tratar el expediente n° 2075/24 iniciado por la Secretaria de Coordinación a cargo del Sr. Miguel Vallo en referencia a un acuerdo salarial para el mes de julio del corriente 2024. Entendemos Sr. Presidente que los argentinos, los bonaerenses y por ende los madariaguenses estamos atravesando un difícil contexto tanto social como económico, sabemos que el flagelo de la inflación nos ha golpeado durante años, por no decir durante décadas y también sabemos que según los datos del INDEC del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina, esos índices de inflación en los últimos meses han decrecido pero entendemos también que esa realidad se diferencia bastante cuando estamos frente a una góndola de supermercado, cuando nos dirigimos a una farmacia o a cualquier otro local comercial de manera cotidiana vivimos y sufrimos justamente esa crisis como cualquier otro vecino en carne propia. El incremento salarial será de un 25 % y si bien entendemos y tenemos muy en claro que este 25 % no va a brindar una solución total y definitiva, también tenemos en claro que será una herramienta, un instrumento más para mitigar y atenuar la realidad que estamos viviendo. Por último y no extenderme demasiado resaltar y distinguir una vez más que esta iniciativa ha nacido del encuentro, del dialogo, de la palabra sincera y veraz que se da entre el empleado municipal, los gremios y los sindicatos que los representan y los distintos funcionarios del Ejecutivo local, entendemos que se ha conformado una comisión paritaria que sin dudas es sinónimo de una negociación colectiva y que esa negociación mientras se siga llevando en el marco de la empatía, del respeto y de la evaluación de las oportunidades nos llevara a buen puerto. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Baigorria.

Sr. Conc. Baigorria: Si muchas gracias Sr. Presidente, como lo viene haciendo nuestro bloque celebramos y acompañamos todo beneficio que se ve reflejado en el empleado municipal , entendemos que en el contexto social, económico que estamos transitando esta ayuda que se hace no alcanza lamentablemente , hoy vemos que los empleados municipales o la familia municipal por ahí como nos gusta nombrar a nosotros se ve muy imposibilitada de poder llevar adelante un alquiler, ir al supermercado así que le pedimos al Poder Ejecutivo que trate de hacer los mayores esfuerzos que pueda para poder acompañar al empleado municipal que tan mal la está pasando y también poder darle solución a otras demandas que tiene como la entrega de ropa, los edificios que vemos que no están en las mejores condiciones. Tuve la oportunidad de ir al área de seguridad y encontrarme con un baño que se llueve más que afuera, entonces pedirle al Poder Ejecutivo que redoble los esfuerzos para tener a la familia municipal como merece. Muchas gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2991, obrante a fojas 15625 del Libro Anexo. Pasamos al punto n° 5 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Estanga

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente para hacer nuevamente la moción de que se obvie la lectura ya que estamos en conocimiento del proyecto.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra la Concejal Hadan.

Srta. Conc. Hadan: Gracias Sr. Presidente, bueno en esta oportunidad este expediente fue iniciado por la Directora de Finanzas y viene al Concejo para autorizar al Departamento Ejecutivo a firmar un convenio de adhesión con la Empresa EQUIFAX Argentina S.A. Voy a comentar muy brevemente como funciona este convenio porque es medianamente nuevo , recién el año pasado se firmó por primera vez el convenio y bueno es un método de cobrabilidad para aquellos contribuyentes morosos , la idea es tener una mayor tasa de cobrabilidad de aquellos contribuyentes; ya se ha intentado por muchos medios lo que es el cambio de boleta de las tasas , charlar con los vecinos casa a casa, mandar carta documento pero bueno no ha tenido el resultado que quisiéramos ¿No?. Charlando con la Directora de Finanzas me comentaba que más o menos se ha recuperado un 30 % de todas las notificaciones que se han mandado con este método y es un método menos oneroso, por ejemplo lo que es la carta documento sale hoy en día 12.500 pesos, es decir que con este método estaríamos gastando 209.000 pesos es decir que, por lo que se notifica 16 o 17 personas estaríamos notificando 100. Por otro lado, como bien explica el expediente se puede ver que dice que se va hacer como forma de invitación, de intimación o de comunicación por los canales de SMS, carta o mail como mencione anteriormente a cien contribuyentes mensuales que adeuden en plazo mayor de 90 días hasta 100.000 pesos porque para montos mayores tenemos lo que es la ejecución de un apremio , por otro lado si el contribuyente no se acerca a la oficina del municipio a regularizar la deuda o a ver de qué manera puede regularizarla esta misma empresa va a inscribir a el contribuyente moroso en el veraz que es una base de datos de comportamiento financiero propiedad de esta misma empresa EQUIFAX Argentina S.A.. Así que desde ya que adelantamos nuestro voto positivo. Nada más.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Caro.

Sr. Conc. Caro: Gracias Sr. Presidente, bueno realmente estamos tratando en la segunda oportunidad un convenio con la Empresa EQUIFAX, el primero había sido el año pasado y simplemente y a modo de resumen reitero los argumentos vertidos el 9 de marzo del 2023 en el tratamiento del punto 6 del orden del día de aquel momento en el que dimos claras muestras de cuales eran nuestras

condiciones de porque no íbamos a aceptar justamente la contratación de una empresa de estas características. Así que una vez más adelanto el voto positivo del Frente de Todos.

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Daiub.

Sra. Conc. Daiub : Buenas noches, gracias Sr. Presidente en este caso el Bloque de Unión por la Patria no va a estar acompañando este proyecto ya que nos parece que el municipio debería encontrar alguna otra estrategia que no sea terciarizar este servicio para aumentar la cobrabilidad de las tasas. Gracias

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Caro.

Sr. Conc. Caro: Gracias Sr. Presidente, una fe de erratas simplemente adelanto el voto negativo del Frente de Todos. Perdón

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la Concejal Torres Carbonell.

Sra. Conc. Torres Carbonell: Buenas noches Sr. Presidente , simplemente me quedo meditando en los argumentos que se utilizan cuando tratamos estas temáticas y se nos propone o se nos exige el pensar en alternativas que permitan mejorar la recaudación .El capital humano de personal de la municipalidad muchas veces no puede cumplir la función de acercarse casa por casa, vecino por vecino y bueno como recurso justamente en función de mejorar este mecanismo es que proponemos la contratación de la empresa citada. Nada más muchas gracias.

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionada la Ordenanza 2992, obrante a fojas 15626 del Libro Anexo. Pasamos al tratamiento del punto n° 6 del Orden del día.

Srta.Sec.: Da lectura

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente para solicitar se obvie la lectura ya que estamos en conocimiento del proyecto.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura el proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra la Concejal Laturraga.

Sra. Conc. Laturraga : Gracias señor Presidente, bueno una vez más estamos dando tratamiento a un expediente del Poder Ejecutivo, en este caso iniciado por la Secretaría de Coordinación con la intención de poner en conocimiento las diferentes reuniones que se estuvieron realizando con las autoridades de la Confederación General de la Industria de la República Argentina, estamos hablando de la CGI.

Estas reuniones tienen como objetivo la firma de un acuerdo de cooperación y colaboración entre dicha entidad y nuestro municipio, este convenio se suscribe en un marco de colaboración que consiste en la incorporación de conocimientos en las distintas líneas de la generación de las cadenas de valor, con una clara intención de avanzar en los campos académicos científicos, la producción y el desarrollo nacional.

Algo que me gustaría destacar de este convenio, es que esta suscripto, va a suscribirse en este caso entre partes que están interesadas en colaborar con el desarrollo del país, en el fortalecimiento y su matriz productiva para la generación de las cadenas de valor con incorporación de conocimiento. Ambas partes totalmente convencidas del valor de la enseñanza, la investigación y la innovación a los fines de una modernización del sistema productivo de nuestro país.

Sin más que agregar, adelanto el voto positivo de nuestro bloque a los efectos de autorizar la firma de un convenio que permite a nuestro municipio seguir contribuyendo con el desarrollo productivo de nuestro país. Muchas gracias.

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Medina.

Sra. Conc. Medina: Muchas gracias Sr. Presidente, no no adelantar nuestro voto positivo porque bueno todo lo que tenga que ver con conocimiento y con la colaboración y todas esas palabras que dijo la Concejala Laturraga pero entre esas palabras también y lo que dice también el proyecto habla de cadena de valor, de producción, de desarrollo nacional, de fortalecimiento a la matriz productiva y nada me resulta curioso que todos estos términos remiten a un país donde se valoraba la industria nacional, me parece curioso que el oficialismo que esta cogobernando con la Libertad Avanza no cree en la industria nacional, de hecho ni siquiera la nombra en sus discursos. Nada eso quería adelantar que me parece un proyecto que son solo palabras y no le encuentro mucho sentido.

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Simplemente para hacer una acotación luego de escuchar las palabras de la Concejal Medina que evidentemente tiene un concepto errado de que el gobierno municipal no sé por qué tiene que estar gobernando con la Libertad Avanza, no sé si es una chicana o que se busca pero el gobierno municipal trabaja con cualquier color político como lo hizo con el gobierno de Alberto Fernández , con el gobierno de Kicillof lo único que se busca desde la municipalidad es que nos vaya bien a los madariaguenses y en línea general a todo el país .Es un concepto errado y una chicana decir que nuestra gestión está del lado de la Libertad Avanza está totalmente confundida.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2993 y su Anexo, obrante a fojas 15627/15630 del Libro Anexo.

Bueno habiendo culminado la sesión del día de la fecha, les recuerdo que mañana a las 9.00 van a estar viniendo chicos de la escuela secundaria a estar presentes en este recinto. La invito a la Concejal Daiub a arriar la bandera.